

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA



Nº 168

Miércoles 7 de Septiembre de 2011

Resolución General Nº 1793

Córdoba, 16 de Agosto de 2011

VISTO: La Resolución Normativa Nº 1/2011 y modificatorias (B.O. 06-06-2011) y la Resolución General Nº 1527/2007 (B.O. 23-08-2007),

Y CONSIDERANDO:

QUE esta Dirección General intenta buscar mecanismos que posibiliten a los Contribuyentes el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

QUE en ese sentido se implementó a través de la Resolución Normativa Nº 4/2011 modificatoria de la Resolución Normativa Nº 1/2011 el nuevo servicio de Consultas de Pagos y Operaciones referidas a retenciones y percepciones disponible dentro del Sitio Seguro de la Dirección General de Rentas, aprobado por la Resolución General Nº 1527/2007.

QUE en virtud de ello, resulta conveniente aprobar el instructivo por el cual los Contribuyentes, Responsables y Agentes de Retención y Percepción del Impuesto Sobre los Ingresos Brutos consultarán los pagos efectuados y acreditados al fisco a partir del 01-01-2011 y visualizarán las operaciones referidas a Retenciones y/o Percepciones de Ingresos Brutos sufridas por el Contribuyente y declaradas por los Agentes a partir del período

fiscal Enero/2011, conforme el régimen previsto en el Decreto Nº 443/04 y modificatorios.

POR ELLO, en virtud de lo dispuesto por el Artículo 18 del Código Tributario Provincial vigente, Ley Nº 6006, T.O. 2004 y modificatorias,

**EL DIRECTOR GENERAL DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR el procedimiento establecido en el instructivo que figura como ANEXO I de la presente, con 15 fojas útiles, para los Contribuyentes, Responsables y Agentes de Retención y Percepción del Impuesto Sobre los Ingresos Brutos que consulten los pagos efectuados y acreditados al fisco a partir del 01-01-2011 y que visualicen las operaciones referidas a Retenciones y/o Percepciones de Ingresos Brutos sufridas por el Contribuyente y declaradas por los Agentes a partir del período fiscal Enero/2011, conforme el régimen previsto en el Decreto Nº 443/04 y modificatorios.

ARTICULO 2º.- PROTOCOLÍCESE, PUBLÍQUESE en el Boletín Oficial, PASE a conocimiento de los Sectores pertinentes y Archívese.

CR. ALFREDO L. LALICATA
DIRECTOR GENERAL

ANEXO I

INSTRUCTIVO CONSULTA EN EL SITIO SEGURO DE PAGOS EFECTUADOS POR CONTRIBUYENTES Y AGENTES DE RETENCIÓN Y /O PERCEPCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS Y RETENCIONES Y PERCEPCIONES DEL DECRETO Nº 443/04 Y MODIFICATORIOS.

La Dirección General de Rentas brinda a través de su Servicio de Atención no Presencial de Contribuyentes una herramienta que facilita a los usuarios la consulta y el control de los pagos efectuados y acreditados al Fisco provincial por Contribuyentes y/o Agentes de Retención y/o Percepción del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, como así también la consulta y el control de las retenciones y/o percepciones que les fueran practicadas a los contribuyentes por los respectivos Agentes de Retención y/o Percepción.

Los datos provistos en el mencionado Servicio tienen carácter meramente informativo, no implicando en modo alguno, la liberación ni la conformidad por parte de la Dirección de lo pagado por el Contribuyente y/o Agente ni lo declarado con carácter de retención y/o percepción por los Agentes.

Para el acceso al Sitio Seguro de la Provincia de Córdoba se cuenta con dos alternativas:

I. Ingresar por la Página Web de A.F.I.P.

II. Ingresar por la Página de Gobierno de la Provincia de Córdoba.

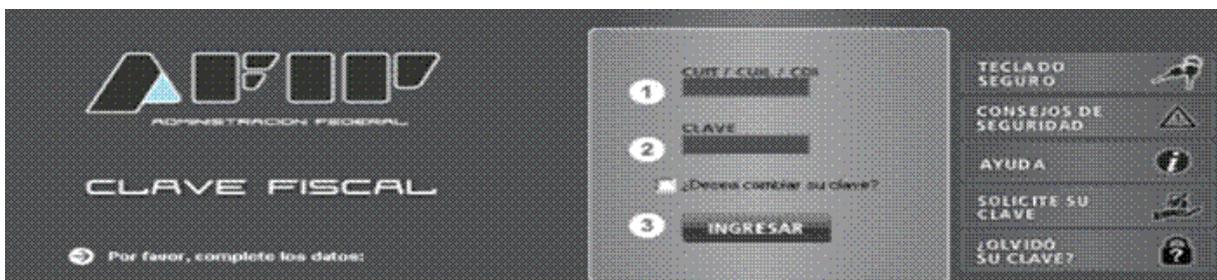
En ambas opciones de ingreso es necesaria la autenticación del contribuyente a través de su C.U.I.T y Clave Fiscal otorgada por A.F.I.P.

I. Ingresar por la Página Web de A.F.I.P., deberán seguirse los siguientes pasos:

1. Ingreso a la Página Web de A.F.I.P. (www.afip.gov.ar): incorpore su número de CUIT/CUIL/CDI en la opción denominada "Acceda con Clave Fiscal" a fin de Autenticar su Clave Fiscal, en caso de no poseerla debe seguir el procedimiento que a tal fin establece la AFIP ingresando desde la pantalla principal mencionada a "Clave Fiscal - Solicitud".



1. Dentro de la pantalla que se abre a continuación, ingrese N° de CUIT/CUIL/CDI, su clave y seleccione la opción "ingresar".



2. Una vez autenticado, ingrese en el Link denominado "DGR Provincia de Córdoba" para acceder al Sitio Seguro de la Provincia de Córdoba.

Usuario:

	<u>Aceptación de Datos Biométricos</u>	
	Aceptación de Datos Biométricos	
	<u>Aceptación de Designación</u>	
	Acepte aquí la delegaciones que otras personas le hayan realizado	
	<u>Administrador de Relaciones de Clave Fiscal</u>	Final del formulario
	Modificación del Perfil. Alta de servicios. Incorporación y Revocación de Relaciones	
	<u>Convenio Multilateral - Padrón Web</u>	
	Padrón Único de Contribuyentes - Comisión Arbitral del Convenio Multilateral	
	<u>DGR Provincia de Córdoba</u>	
	Acceso al Sitio Seguro de la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba.	

II. Ingresar por la Página de Gobierno de Córdoba.

1. Ingreso por la página www.cba.gov.ar a través del link "Rentas".

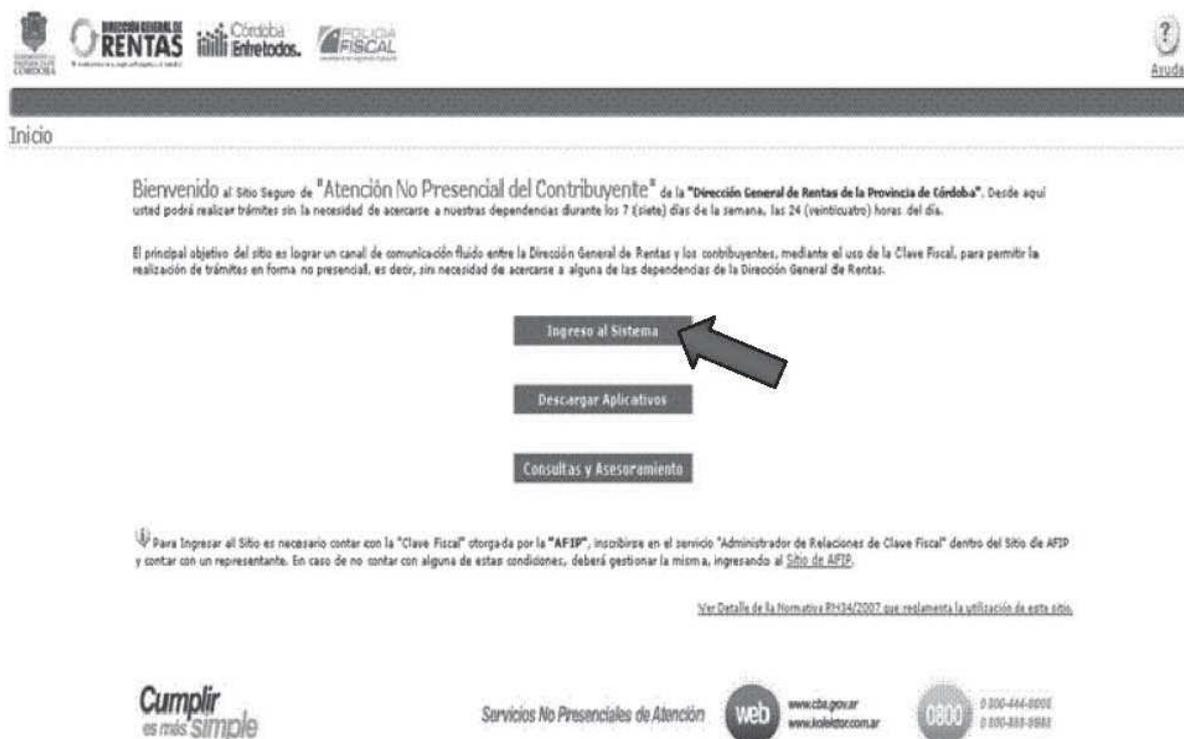
The screenshot shows the homepage of the Government of Córdoba. At the top, it says "GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA" and "Córdoba Entre todos". The date is "Viernes 12 de Agosto de 2011" and the fire risk is "MUY ALTO". There is a section titled "El tiempo en Córdoba Aeródromo" with a photo of an airplane. Below this, there is a news article about agricultural harvest. On the left, there is a vertical menu with various government departments. On the right, there is another vertical menu with links to the Governor, Agencies, and other services. In the center, there are several horizontal navigation bars. The second bar from the top has a link for "Rentas" which is highlighted with a grey arrow pointing to it.

2. A continuación abrirá una ventana con los Servicios brindados por la Dirección General de Rentas: seleccionar "Servicios con Clave Fiscal" para acceder al Sitio Seguro.

The screenshot shows the website of the "DIRECCION GENERAL DE RENTAS". The header includes the logo and the text "DIRECCION GENERAL DE RENTAS". There are three circular icons at the top right labeled "Docul", "Certificado Fiscal", and "Lugares de Pago". On the left, there is a vertical menu with various services. In the center, there is a list of services with circular icons next to them: "Impresión de Cedulones", "Contribuyentes", "Vencimientos", "Legislación", "Agentes", "Gradados Ciudadanos", and "Servicios con Clave Fiscal". The "Servicios con Clave Fiscal" link is highlighted with a grey arrow pointing to it. On the right side, there is a search bar and a "Dónde atiende Rentas" section with a circular icon.

Acceso al Sitio Seguro de la Provincia de Córdoba.

1. **Ingreso al Servicio con Clave Fiscal:** mensaje de bienvenida. Seleccione la opción "Ingreso al Sistema".



The screenshot shows the top navigation bar with logos for the Province of Córdoba, the General Directorate of Taxes (DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS), and the Fiscal Key (CLAVE FISCAL). Below the header, the word "Inicio" is displayed. The main content area features a welcome message and three buttons: "Ingreso al Sistema", "Descargar Aplicativos", and "Consultas y Asesoramiento". An arrow points to the "Ingreso al Sistema" button. Below the buttons, there is a note about the requirements for using the Fiscal Key and a link to the regulations. At the bottom, there are logos for "Cumplir es más simple", "Servicios No Presenciales de Atención", and contact information for the website and a toll-free number (0800).

2. **Ingreso al Sistema con CUIT y Clave Fiscal asignada por AFIP.**



The screenshot shows the login interface for the Fiscal Key system. It features the AFIP logo and the text "CLAVE FISCAL". The form has three numbered steps: 1. "CUIT / CUIL / COT", 2. "CLAVE", and 3. "INGRESAR". An arrow points to the "INGRESAR" button. To the right of the form, there are several links: "TECLADO SEGURO", "CONSEJOS DE SEGURIDAD", "AYUDA", "SOLICITE SU CLAVE", and "¿OLVIDÓ SU CLAVE?".

3. Siguiendo una u otra alternativa de ingreso al Sitio Seguro de la Provincia de Córdoba, observará un mensaje de bienvenida a la Atención no Presencial de Contribuyentes y podrá acceder a "Selección de Contribuyente" desde el detalle en la página o bien desde la barra de menú.

Habilitación de Servicios | Consulta de D.O.JI. | Presentación de D.O.JI. | Descarga de Aplicativos | Consultas | Selección de Contribuyente

Principal Contribuyente: CK S.A.

Bienvenido al Sitio Seguro de la Provincia de Córdoba para la Atención No Presencial del Contribuyente. En la barra azul de menú ubicada en la parte superior de esta página web, encontrará la posibilidad de:

- Habilitar servicios para la presentación de declaraciones juradas, accediendo a la opción [Habilitación de Servicios](#)
- Consultar y rectificar sus presentaciones de declaraciones juradas, accediendo a la opción [Consulta de Declaraciones Juradas](#)
- Presentar sus declaraciones juradas, accediendo a la opción [Presentación de Declaraciones Juradas](#)
- Descargar los aplicativos correspondientes para la generación de declaraciones juradas, accediendo a la opción [Descarga de Aplicativos](#)
- Consultas de datos de los inscriptos, accediendo a la opción [Consultas](#)
- Seleccionar el Contribuyente que usted puede representar en el sistema [Selección de Contribuyente](#)

Antes de poder realizar cualquier actividad es necesario que esté habilitado en algún servicio, para esto diríjase a la Opción del Menú [Habilitación de Servicios](#)

4. Identificación del contribuyente: en caso que con su clave fiscal esté autorizado para realizar trámites sobre otros contribuyentes deberá previamente seleccionar el contribuyente y/o agente sobre el cual desee efectuar consultas de pagos y de retenciones/percepciones.

Selección de Contribuyente

Contribuyentes

Seleccionar	CUIT	Razón Social
<input type="radio"/>	20XXXXXXXXX3	CK S.A.
<input type="radio"/>	20XXXXXXXXX0	IP S.R.L.

En caso de no encontrarse el contribuyente registrado en la base de datos de la DGR: aparecerá en la razón social S/D (sin datos) y se habilitarán las opciones para descargar el aplicativo o seleccionar contribuyente si deseara realizar una consulta sobre otra CUIT. En caso de tratarse de un contribuyente no registrado debiendo estarlo o de un nuevo contribuyente, deberá dirigirse a la Delegación de DGR más próxima para regularizar su situación.

Selección de Contribuyente

Contribuyentes

Seleccionar	UIT	Razón Social
<input checked="" type="radio"/>	2000000000	CK
<input type="radio"/>		

confirmar

Advertencia

⚠ El contribuyente no se encuentra registrado en la base de datos de DGR.

Descargar Aplicativo

Seleccionar Contribuyente

5. Una vez seleccionado el contribuyente, podrá acceder a “Consultas” desde el detalle en la página o bien desde la barra de menú:

Habilitación de Servicios | Consulta de DD.JJ. | Presentación de DD.JJ. | Descarga de Aplicativos | **Consultas** | Selección de Contribuyente

Principal Contribuyente: CK S.A.

Bienvenido al Sitio Seguro de la Provincia de Córdoba para la Atención No Presencial del Contribuyente. En la barra azul de menú ubicada en la parte superior de esta página web, encontrará la posibilidad de:

- Habilitar servicios para la presentación de declaraciones juradas, accediendo a la opción [Habilitación de Servicios](#)
- Consultar y rectificar sus presentaciones de declaraciones juradas, accediendo a la opción [Consulta de Declaraciones Juradas](#)
- Presentar sus declaraciones juradas, accediendo a la opción [Presentación de Declaraciones Juradas](#)
- Descargar los aplicativos correspondientes para la generación de declaraciones juradas, accediendo a la opción [Descarga de Aplicativos](#)
- Consultas de datos de los inscriptos, accediendo a la opción [Consultas](#)
- Seleccionar el Contribuyente que usted puede representar en el sistema [Selección de Contribuyente](#)

⚠ Antes de poder realizar cualquier actividad es necesario que esté habilitado en algún servicio, para esto diríjase a la Opción del Menú [Habilitación de Servicios](#)

Servicios disponibles de Consulta.

En la grilla desplegable deberá seleccionar la consulta que desee realizar:

- ✓ Retenciones/Percepciones.
- ✓ Pagos como Contribuyente del Impuesto sobre los Ingresos Brutos.
- ✓ Pagos como Agente de Retención y/o Percepción.
- ✓ Archivo APIBCBA de Retenciones.
- ✓ Archivo APIBCBA con Percepciones.

1. Consulta de Retenciones/Percepciones.

Esta opción tiene por objetivo permitir a los contribuyentes del Impuesto sobre los Ingresos Brutos consultar e imprimir los detalles de retenciones y/o percepciones declaradas y practicadas por los respectivos Agentes a partir del período fiscal Enero/2011.

Pasos a seguir:

- ✓ Seleccionar de la lista desplegable el servicio: Retenciones/Percepciones.
- ✓ Deberá completar obligatoriamente el año y el mes para el que se desea ejecutar la consulta.
- ✓ Luego presione Aceptar.

Habilitación de Servicios | Consulta de DD.UU. | Presentación de DD.UU. | Descarga de Aplicativos | Consultas | Selección de Contribuyente

Consultas Contribuyente: CY SA

Seleccione la consulta a emitir: Retenciones, Percepciones

Consulta de Retenciones y Percepciones

Ingrese los datos necesarios para la emisión de la consulta.

Año: 2011 (*)

Mes: 2 (*)

Los campos marcados con (*) son obligatorios

Aceptar Volver a Principal

- ✓ Obtendrá un reporte con el detalle de retenciones y/o percepciones que le practicaron los distintos Agentes, que podrá imprimir o guardar en formato pdf. Los datos provistos tienen carácter meramente informativo, no implicando en modo alguno, la liberación ni la conformidad por parte de la Dirección de lo declarado por los Agentes.

IMPUESTO A LOS INGRESOS BRUTOS - RETENCIONES							
Contribuyente: 30-XXXXXXXX-9 Año: 2011 Cuota: 2							
Tipo de Operación	Cat Agente	Denominación Agente	N° Agente	I.Pres. DI Agente	I. Oper.	N° Contrato	Importe Operación
PERCEPCION	30-.....9	NN	3000.....	09-03-2011	01-03-2011 00-0	A074.....	\$10,27
PERCEPCION	30-.....9	NN	3000.....	09-03-2011	23-03-2011 00-0	A074.....	\$8,79
PERCEPCION	30-.....9	ZZ	3000.....	10-03-2011	03-03-2011 00-0	\$28,27
PERCEPCION	30-.....9	NN	3000.....	10-03-2011	23-03-2011 00-0	\$106,31

23/08/2011 15:08:49 Página 1 / 1

La información suministrada contiene operaciones declaradas por los Agentes actualizadas hasta 7 días anteriores a la emisión del presente reporte.

➤ **NOTA:**

Considerando que el vencimiento para la presentación de las declaraciones juradas de los Agentes del Impuesto sobre los Ingresos Brutos se produce los días 10 (diez) de cada mes o día hábil posterior, las consultas de retenciones/percepciones que le fueran practicadas a los contribuyentes correspondientes al período inmediato anterior al mes en curso, quedarán habilitadas a partir de los días 14 (catorce) de cada mes. Por ejemplo: El día 13-08-2011 se podrá consultar las retenciones sufridas en Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo y Junio de 2011 y a partir del 14-08-2011 se habilitara la consulta de las retenciones sufridas en el mes de Julio. La información contenida en la mencionada consulta se mantendrá actualizada con cada una de las presentaciones de declaraciones juradas de los respectivos agentes.



2. Consulta de Pagos como Contribuyente del Impuesto sobre los Ingresos Brutos.

Esta opción tiene por objetivo permitir a los Contribuyentes del Impuesto sobre los Ingresos Brutos la consulta de pagos efectuados y acreditados al Fisco a partir del 01-01-2011.

Pasos a seguir:

- ✓ Seleccionar de la lista desplegable el servicio: Pagos como Contribuyente del ISIB (Impuesto sobre los Ingresos Brutos).

- ✓ Deberá completar obligatoriamente el año y opcionalmente el mes del pago efectuado.
- ✓ Luego presione Aceptar.

Habilitación de Servicios | Consulta de DD.UJ. | Presentación de DD.UJ. | Descarga de Aplicativos | Consultas | Selección de Contribuyente

Consultas Contribuyente: CR S.A.

Seleccione la consulta a emitir: Pagos como Contribuyente del ISIB

Consulta de Pagos como Contribuyente sobre los Ingresos Brutos

Ingrese los datos necesarios para la emisión de la consulta.

Año: 2011 (*)

Mes: 3

Los campos marcados con (*) son obligatorios

Acceptar Volver a Principal

- ✓ Obtendrá un reporte con el detalle de los pagos efectuados que podrá imprimir o guardar en formato pdf. Los datos provistos tienen carácter meramente informativo, no implicando en modo alguno, la liberación ni la conformidad por parte de la Dirección de lo pagado por el contribuyente.

IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS - PAGOS DEL CONTRIBUYENTE

Contribuyente: 36-.....-9 Año: 2011 Cuota: 3

Año	Mes	Concepto	Banco	N° Débito	Trans. AFD	F. de Pago	Importe Pago	Tp. Fin	N° Fin
2011	3	CONVENIO MULT.	BANCO ...	002910110.....	1077923000	27/04/2011	50,60		
2011	3	CONVENIO MULT.	BANCO ...	002910110.....	1076408015	25/04/2011	518,39,22		

23/06/2011 10:36:31 *La información transmitida contiene los pagos actualizados hasta 3 días anteriores a la emisión del presente reporte.* Página 1 / 1

3. Consulta de Pagos como Agente de Retención y/o Percepción del Impuesto sobre los Ingresos Brutos.

Esta opción tiene por objetivo permitir a Agentes de Retención y/o Percepción del Impuesto sobre los Ingresos Brutos la consulta de pagos efectuados y acreditados al Fisco a partir del 01-01-2011.

Pasos a seguir:

- ✓ Seleccionar de la lista desplegable el servicio: Pagos como Agente de Retención/Percepción.

- ✓ Deberá completar obligatoriamente el año y opcionalmente el mes del pago efectuado.
- ✓ Luego presione Aceptar.

[Relación de Servicio](#) | [Consulta de D.O.](#) | [Presentación de D.O.](#) | [Descarga de Aplicativos](#) | **Consultas** | [Selección de Contribuyente](#)

Consultas Contribuyente: G.S.A.

Seleccione la consulta a emitir: Pagos como Agente de Retención y/o Percepción

Consulta de Pagos como Agente de Retención y/o Percepción

Ingrese los datos necesarios para la emisión de la consulta.

Año: 2011 (*) 
 Mes: 3

Los campos marcados con (*) son obligatorios



- ✓ Obtendrá un reporte con el detalle de los pagos efectuados que podrá imprimir o guardar en formato pdf. Los datos provistos tienen carácter meramente informativo, no implicando en modo alguno, la liberación ni la conformidad por parte de la Dirección de lo pagado por el Agente.


IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS - PAGOS COMO AGENTE

Contribuyente: 30-.....-9 Año: 2011 Cuota: 3

Año	Mes Cuota	Concepto	Banco	N° Bolata	Trans. AFD	T. de Pago	Importe Pago
2011	3	RET. 1ª QUEN	BANCO	90182011006,	1003642932	12/03/2011	\$2.063,18
2011	3	RET. 2ª QUEN	BANCO	90282111006,	1070322375	11/04/2011	\$18.399,24

11/08/2011 15:42:22 "La información suministrada contiene los pagos actualizados hasta 72h anteriores a la emisión del presente reporte." Página 1 / 1

4. Archivo APIBCBA de Retenciones.

Esta opción tiene por objetivo permitir a los contribuyentes locales del Impuesto sobre los Ingresos Brutos generar un archivo con extensión txt que podrá ser importado al sistema de liquidación domiciliario APIBCBA al confeccionar sus Declaraciones Juradas. Los contribuyentes que tributen bajo el régimen de convenio multilateral deberán adecuar el archivo al formato que exige el Aplicativo SIFERE.

Pasos a seguir:

- ✓ Seleccionar de la lista desplegable el servicio: Archivo APIBCBA de Retenciones.
- ✓ Deberá completar obligatoriamente el año y el mes para el que se desea ejecutar la consulta.

- ✓ Luego presione Aceptar.

Habilitación de Servicios | Consulta de DD JJ | Presentación de DD JJ | Descarga de Aplicativos | Consultas | Selección de Contribuyente

Consultas Contribuyente: CX SA

Seleccione la consulta a emitir: Archivo APIBCBA de Retenciones

Generar el Archivo para importar en APIBCBA con las retenciones efectuadas.

Ingrese los datos necesarios para la emisión de la consulta.

Año: 2011 (*)

Mes: 02 (*)

Los campos marcados con (*) son obligatorios

Acceptar | Volver a Principal

- ✓ Obtendrá un archivo con el detalle de retenciones practicadas y declaradas por los distintos Agentes, que podrá imprimir, guardar o exportar en formato .txt a su declaración jurada mensual del Impuesto sobre los Ingresos Brutos. Los datos provistos tienen carácter meramente informativo, no implicando en modo alguno, la liberación ni la conformidad por parte de la Dirección de lo declarado por los Agentes.

Archivo	Edición	Ver	Favoritos	Herramientas	Ayuda
30-.....-328/02/201113000.....0000.....0001					74,21
30-.....-912/02/201113000.....0901.....0001					166,99
30-.....-507/02/201113000.....0201.....0001					9,3
30-.....-510/02/201113000.....0201.....0001					7,4
30-.....-515/02/201113000.....0201.....0001					14,51

5. Archivo APIBCBA con Percepciones.

Esta opción tiene por objetivo permitir a los contribuyentes locales del Impuesto sobre los Ingresos Brutos generar un archivo con extensión txt que podrá ser importado al sistema de liquidación domiciliario APIBCBA al confeccionar sus declaraciones juradas. Los contribuyentes que tributen bajo el régimen de convenio multilateral deberán adecuar el archivo al formato que exige el Aplicativo SIFERE.

Pasos a seguir:

- ✓ Seleccionar de la lista desplegable el servicio: Archivo APIBCBA con Percepciones.
- ✓ Deberá completar obligatoriamente el año y el mes para el que se desea ejecutar la consulta.
- ✓ Luego presione Aceptar.

Seleccione la consulta a emitir:

Ingrese los datos necesarios para la emisión de la consulta.

Año: (*)

Cuota: (*)



Los campos marcados con (*) son obligatorios



- ✓ Obtendrá un archivo con el detalle de percepciones practicadas y declaradas por los distintos Agentes, que podrá imprimir, guardar o exportar en formato .txt a su declaración jurada mensual del Impuesto sobre los Ingresos Brutos. Los datos provistos tienen carácter meramente informativo, no implicando en modo alguno, la liberación ni la conformidad por parte de la Dirección de lo declarado por los Agentes.

Archivo	Edición	Ver	Favoritos	Herramientas	Ayuda
30	→	802/02/201133000.....	000000000.....	10,85
30	→	902/02/201133000.....	A0011001.....	12,03
33	→	903/02/201133000.....	A0103304.....	11,31
30	→	907/02/201133000.....	A0011001.....	151,68
30	→	909/02/201133000.....	A0011001.....	90,08